**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO**

**PROYECTO SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

**JUSTIFICACIONES**

**E G R E S O S**

Se solicita la segunda modificación al presupuesto de egresos 2016 apegado a las políticas de economía, austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, se plantea presente modificación presupuestal en los capítulos y partidas genéricas que a continuación se describen por cada Ejecutora del Gasto, siendo las más significativas la siguientes:

**Presidencia.**

El programa presupuestario de Gestión Gubernamental tuvo un incremento por un monto de $9’100,291 el cual será destinado en los siguientes:

* Se incrementa en $6´300,000 la partida presupuestaria 492 “Transferencias para organismos internacionales”, que corresponden al convenio ONU Hábitat.
* Se incrementa en $2’200,000 la partida presupuestaria 336 “Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión”, principalmente corresponden a los carteles y flyers para las diferentes coordinaciones.
* Se incrementa en $1’600,000 la partida presupuestaria 481 “Donativos a instituciones sin fines de lucro”, cantidad solicitada por la dependencia necesaria para otorgar diversos donativos en el resto del año.

El presupuesto de este programa tuvo a su vez disminuciones las cuales se encuentran reflejadas en el *Presupuesto por Programas* anexo a este documento.

**Comisaría.**

El presupuesto asignado a la Comisaría, tuvo incrementos sustanciales en las siguientes partidas:

* Se incrementa en $40’001,878 la partida presupuestaria 325 “Arrendamiento de equipo de transporte” para el arrendamiento de Patrullas, esta es una reasignación del presupuesto de la partida 541 “Automóviles y camiones”.
* Se incrementa en $18’7428,426 la partida 271 “Vestuario y uniformes” que provienen principalmente de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $11’866,546 la partida 144 “Aportaciones para seguros” que proviene de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $9’748,000 la partida 283 “Prendas de protección para seguridad pública y nacional” que proviene de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $8’127,902 la partida 211 “Materiales, útiles y equipos menores de oficina” que proviene de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $6’040,254 la partida 355 “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte” para dar mantenimiento a las patrullas.
* Se incrementa en $5’903,273 la partida 152 “Indemnizaciones” que proviene de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $5’330,000 la partida 339 “Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales” que provienen de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $4’334,200 la partida 337 “Servicios de protección y seguridad” que proviene de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $3’369,647 la partida 523 “Cámaras fotográficas y de video” que proviene de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $2’693,500 la partida 247 “Artículos metálicos para la construcción” que proviene de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $1’775,688 la partida 291 “Herramientas menores” que proviene principalmente de recurso FORTASEG.
* Se incrementa en $1’492,999 la partida 296 “Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte” para el mantenimiento del Helicóptero de la Comisaría.

**Sindicatura.**

El presupuesto asignado a la Sindicatura tiene los siguientes aumentos:

* Se incrementa en $300,000 la partida 221 “Productos alimenticios para personas” para la elaboración de alimentos de detenidos de la dirección juzgados municipales.
* Se incrementa en $60,000 la partida 211 “Materiales, útiles y equipos menores de oficina” para dotar de herramientas a las áreas de la Sindicatura.
* Se incrementa en $60,000 la partida 271 “Vestuario y Uniformes” para dotar de uniformes al personal de los juzgados municipales.
* Se incrementa en $50,000 la partida 511 “Muebles de oficina y estantería” para dotar de herramientas para la operatividad de esta Ejecutora del Gasto.

Tomando en consideración el avance en el presupuesto de sus programas se prevé un ahorro de alrededor de $1’855,000, el cual se destina a diversas partidas de otros programas presupuestarios.

**Secretaría del Ayuntamiento.**

El presupuesto asignado a la Secretaría del Ayuntamiento tuvo los siguientes aumentos:

* Se incrementa $7’440,000 la partida 325 “Arrendamiento de equipo de transporte” para el arrendamiento de vehículos de Protección Civil y Bomberos, esta es una reasignación del presupuesto de la partida 541 “Automóviles y camiones”.
* Se incrementa en $1’000,000 la partida 443 “Ayudas sociales a instituciones de enseñanza” que solicita la Coordinación de Protección Civil y Bomberos para el proyecto se estudios sismológicos.

Tomando en consideración el avance en el presupuesto de sus programas se prevé un ahorro de alrededor de $4’345,082, el cual se destina a diversas partidas de otros programas presupuestarios.

**Tesorería.**

El presupuesto asignado a la Tesorería tuvo los siguientes incrementos por capítulo:

* Se incrementa en $1’175,475 el capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” con el objetivo de dotar a las áreas de mobiliario, scanner y equipo de cómputo.
* Se incrementa en $748,439 el capítulo 2000 “Materiales y suministros” que principalmente es para la compra de materiales y suministros necesarios para Catastro e Ingresos.

**Contraloría.**

Tomando en consideración el avance en el presupuesto de sus programas se prevé un ahorro de alrededor de $140,000 el cual se destina a diversas partidas de otros programas presupuestarios.

**Coordinación General de Servicios Municipales.**

El presupuesto asignado a la Coordinación General de Servicios Municipales tuvo un incremento global por $14’742,905, el cual queda asignado en las siguientes partidas.

* Se incrementa en $12’002,275 la partida 614 “División de terrenos y construcción de obras de urbanización” para ampliar el servicio de reencarpetamiento.
* Se incrementa en $11’047,663 la partida 357 “Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria” para poder dar mantenimiento a la maquinaria necesaria para el reencarpetamiento.
* Se reasigna el presupuesto de $6’500,000 de la partida 393 “Impuestos y derechos de Importación” a la partida 392 “Impuestos y derechos”, con el objetivo de cubrir los pagos a CONAGUA.
* Se incrementa en $5’714,543 la partida 563 “Maquinaria y equipo de construcción” con el objetivo de ampliar el servicio de reencarpetamiento.
* Se incrementa en $4’433,435 la partida 541 “Automóviles y camiones” con el objetivo de dotar de vehículos necesarios para el proyecto de pavimentación.
* Se incrementa en $3’000.000 la partida 351 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles” principalmente para el mantenimiento del Rastro Municipal y Villa Fantasía.
* Se incrementa en $2’112,828 la partida 569 “Otros equipos” con el objetivo de ampliar el servicio de reencarpetamiento y equipamiento del Rastro Municipal.
* Se incrementa en $1’500,000 la partida 358 “Servicios de limpieza y manejo de desechos” con el objetivo de limpieza de pozos y desazolve en plantas de tratamiento.
* Se incrementa en $1’500,000 la partida 612 “Edificación no habitacional” con el objetivo de ampliar las instalaciones del Rastro Municipal.

Tomando en consideración el avance en el presupuesto de sus programas se prevé un ahorro de alrededor de $35’878,156, el cual se destina a diversas partidas de otros programas presupuestarios.

**Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.**

El presupuesto asignado a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental tuvo un incremento de $176’743,292, el cual queda asignado en las siguientes partidas:

* Se incrementa en $65’000,000 la partida 122 “Sueldos base al personal eventual” para el pago de supernumerarios de policías, personal para desazolves, inundaciones, incendios forestales, notificadores y bomberos.
* Se incrementa en $21’380,586 la partida 323 “Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo” con el objetivo de pagar el excedente en el arrendamiento de equipo de cómputo.
* Se incrementa en $20’745,000 la partida 331 “Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados”, el cual corresponde en parte al pago para recuperación por ISR, entre otros servicios.
* Se incrementa en $20’000,000 la partida 152 “Indemnizaciones”, para cubrir los laudos que se devienen por este concepto.
* Se incrementa en $20’000,000 la partida 261 “Combustibles, lubricantes y aditivos” con el objetivo de cubrir las necesidades del arrendamiento de vehículos.
* Se incrementa en $13’820,000 la partida 327 “Arrendamiento de activos intangibles” con el objetivo del pago de actualización de licencias de uso del sistema ORACLE y pago del adeudo del año pasado.
* Se incrementa en $12’800,000 la partida 515 “Equipo de cómputo y tecnologías de la información” para el abastecimiento de equipos de cómputo de todas las áreas del ayuntamiento.
* Se incrementa en $11’630,000 la partida 519 “Otros mobiliarios y equipos de administración” que principalmente corresponden para una parte del equipamiento del C4.
* Se incrementa en $5’000,000 la partida 311 “Energía eléctrica” para el pago a CFE.
* Se incrementa en $5’000,000 la partida 313 “Agua” para el pago a SIAPA.
* Se incrementa en $5’000,000 la partida 355 “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte” con el fin de reparar el parque vehicular.
* Se incrementa en $4’891,225 la partida 353 “Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información” que principalmente corresponde a acciones de modernización catastral.
* Se incrementa en $3’800,000 la partida 317 “Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información” que es una ampliación solicitada para el pago de la nube de ORACLE.
* Se incrementa en $2’980,000 la partida 221 “Productos alimenticios para personas” que corresponde principalmente al pago de agua para consumo del personal del municipio.
* Se incrementa en $2’800,000 la partida 336 “Servicio de apoyo administrativo, fotocopiado y administración” con el objetivo de hacer eficientes los servicios del ayuntamiento.
* Se incrementa en $2’273,600 la partida 441 “Ayudas sociales a personas” que es una ampliación para vales de juguetes para día del niño, día de las madres, útiles, reconocimiento por antigüedad y vales de juguetes de diciembre.
* Se incrementa en $2’000,000 la partida 296 “Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte” con el objetivo de fortalecer al taller municipal.
* Se incrementa en $2’000,000 la partida 351 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles” con el objetivo de dar mantenimiento a los bienes inmuebles del ayuntamiento.

Tomando en consideración el avance en el presupuesto de sus programas se prevé un ahorro de alrededor de $55’661,226, el cual se destina a diversas partidas de otros programas presupuestarios.

**Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.**

El presupuesto asignado a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad tuvo los siguientes aumentos:

* Se incrementa en $34’664,196 la partida 417 “Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros” que corresponden principalmente para los programas de Reto Zapopan, Sistema municipal de financiamiento y Sistema de Capacitación empresarial.
* Se incrementa en $19’826,400 la partida 441 “Ayudas sociales a personas” que provienen de reasignaciones para el pago del programa *Aquí te preparas”.*
* Se incrementa en $8’000,000 la partida 361 “Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales” que corresponden principalmente para la difusión de programas sociales.
* Se incrementa en $5’000,000 la partida 346 “Almacenaje, envase y embalaje” que corresponde al pago del embalaje de los paquetes de útiles escolares.

Tomando en consideración el avance en el presupuesto de sus programas se prevé un ahorro de alrededor de $10’404,398, el cual se destina a diversas partidas de otros programas presupuestarios.

**Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.**

El presupuesto asignado a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad tuvo los siguientes aumentos:

* Se incrementa en $6’356,937 la partida 326 “Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas” para cambiar el sistema de pago y poder ampliar la cobertura del uso de la maquinaria de Obras Públicas.
* Se incrementa en $3’476,465 la partida 272 “Prendas de seguridad y protección personal” para dotar de insumos y protección a los combatientes de los incendios forestales.
* Se incrementa en $3’300,000 la partida 566 “Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos” con el objetivo de dotar de energía eléctrica a los combatientes.
* Se incrementa en $2’910,500 la partida 567 “Herramientas y maquinas-herramientas” con objeto de fortalecer al programa de Medio Ambiente.
* Se incrementa en $2’485,000 la partida 335 “Servicios de investigación científica y desarrollo” que corresponde principalmente a los planes parciales de desarrollo y al proyecto Nixticuil de Medio Ambiente.
* Se incrementa en $1’400,000 la partida 622 “Edificación no habitacional” para el proyecto Nixticuil y centro comunitario.
* Se incrementa en $1’204,000 la partida 529 “Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo” para dotar de mobiliario al proyecto del Nixticuil.

Tomando en consideración el avance en el presupuesto de sus programas se prevé un ahorro de alrededor de $37’276,120, el cual se destina a diversas partidas de otros programas presupuestarios.

Se disminuye en $196’491.893 el capítulo 6000 “Inversión Pública” en virtud de que el proceso de contratación de obra pública no es de manera inmediata, ya que la mayoría de la obra pública es asignada mediante licitaciones públicas por lo cual pudiera prorrogarse hasta el siguiente año.

**Coordinación General de Construcción de la Comunidad.**

El presupuesto asignado a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad tuvo los siguientes aumentos:

* Se incrementa en $3’984,780 la partida 382 “Gastos de orden social y cultural” para diversos eventos culturales solicitados por la Dirección de Cultura.
* Se incrementa en $497’000 la partida 334 “Servicios de capacitación” para capacitar al área de Participación Ciudadana.
* Se incrementa en $380,000 la partida 351 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles” para el mantenimiento del Museo de Arte Zapopan.

Tomando en consideración el avance en el presupuesto de sus programas se prevé un ahorro de alrededor de $7’244,825, el cual se destina a diversas partidas de otros programas presupuestarios.

**Organismos Públicos Descentralizados.**

El presupuesto asignado a los Organismos Públicos Descentralizados tuvo los siguientes aumentos:

* El Consejo Municipal del Deporte se incrementa en $4´800,000 para el ajuste salarial del presente año.
* Los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan se incrementan en $10’000,000 para el ajuste salarial del presente año y $20’000,000 para reforzar la operatividad de la misma.
* Para el O.P.D. Del DIF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, se incrementan en $13’000,000. Para el ajuste salarial del presente año.
* Se considera la cantidad de $5´000,000. Para la instauración de la O.P.D. del Instituto de la Mujer, quedando sujeto a la aprobación de la creación de la misma por parte del Ayuntamiento.

Cabe mencionar que los montos mencionados reflejan los cambios más sustanciales en el presupuesto, el desglose detallado se encuentra en los anexos de la Segunda Modificación al Presupuesto del Ejercicio 2016

**Zapopan, Jalisco a 30 de junio de 2016.**